**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**A/a Secretaría General**

El Grupo Municipal *Ganemos Jerez,* en virtud de los establecido enel artículo 93 del Reglamento Orgánico Municipal, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente INTERPELACIÓN:

* Desde la Agrupación de Electores Ganemos Jerez interpelamos al Gobierno Local para saber por qué motivos no se pubilican **los acuerdos alcanzados entre el Ayuntamiento de Jerez y la Unión de Hermandades.**
* La última información que dió el Teniente de Alcaldesa Francisco Camas, en este pleno, fué que no había ningún convenio, referente a los palcos, con la Unión de Hermandades. Por qué motivo no existe un convenio que regule la relación entre el Ayuntamiento y el uso, gestión y beneficios que generan los palcos de Semana Santa. Nos parece preocupante que una actividad, cuyos gastos corren por parte del Ayuntamiento, y le que genera miles de euros de beneficios a la U.HH, esté sin regular y sin fiscalizar. Desde Ganemos Jerez queremos saber por qué motivo, se está gestionando este tema, de forma tan oscura por parte del Gobierno Local.

Jerez, 13 de marzo de 2017.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.